

06/09/2016

Imputados fueron condenados por robo cometido a un joven en Estación Central

Como autores del ilícito de robo con intimidación fueron condenados dos imputados quienes el 10 de noviembre de 2015, en las cercanías de las avenidas Las Rejas con Libertador Bernardo O'Higgins, en la comuna de Estación Central, amenazaron a un joven de 28 años a quien le quitaron sus pertenencias.

El fiscal de la zona Centro Norte, Ricardo Villarroel pudo acreditar que el delito fue cometido cuando el joven viajaba como pasajero en un bus de locomoción colectiva.

En ese momento fue abordado por un grupo de sujetos, dentro de los cuales, se encontraba el acusado José David Herrera Ramírez, quien se colocó al frente impidiéndole el paso y el imputado Omar Antonio Ramírez Ramírez, quien lo tomó del cuello, amenazándolo con un cuchillo.

Los sujetos se apoderaron del teléfono celular del joven, además de una billetera y un bolso para darse a la fuga con las especies en su poder.

Por este hecho, ambos imputados fueron sentenciados cada uno a las penas de cinco años y un día de presidio como autores de un delito de robo con intimidación.

